

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603  
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA - IBAGUE

Ibagué Tolima, Agosto Diecisiete (17) de Dos Mil Veintiuno (2.021).

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: FERNANDO SANCHEZ AMORTEGUI  
DEMANDADO: ALVARO NESTOR SANCHEZ VERA  
RAD: 2020-00375-00

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, y revisado el expediente, el Despacho observa que la parte actora en su escrito de medidas cautelares erróneamente digitalizo el numero de cedula del accionando, razón por la cual se procede a corregir el auto de fecha del día 25 de mayo de 2021, en el sentido de tenerse para todos los efectos legales el número de cedula 1.110.463.309 del accionado Álvaro Néstor Sánchez Vera. Todo lo demás permanece incólume.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

  
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ